

INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Ing. Omar Hiraes Cosio

Fecha de Elaboración: 21 de Agosto de 2017

Consecutivo por Área: RN-068-2017

Delegación : BAJA CALIFORNIA SUR

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado: DAVIS AVILES FRANCISCO JAVIER
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 16 al 19 de Agosto de 2017

Lugar: Zona Serrana de La Delegación de Los Dolores, Municipio de La Paz, Baja California Sur.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia Forestal en la zona serrana de la Delegación de Los Dolores,

Síntesis: se realizaron recorridos por las diferentes comunidades de la zona serrana de la delegación de los Dolores, Municipio de La Paz, Baja California Sur, en donde se verifico el estado que guardan recursos forestales retenidos en el Km. 128 carretera transpeninsular, se verifico el area del Rancho Agua Amarga, Rancho Agua de en Medio, en donde se denuncia aprovechamientos irregulares de mezquite y la existencia de hornos rusticos para la elevoracion de carbon

Conclusión: se realizo recorrido de inspección y vigilancia evitando la afectacion de los recursos forestales en las diferentes areas de la Delegación de Los Dolores y se verifico el estado que guarda los recursos depositados en el Km. 128 de la carretera transpeninsular al Norte.

Resultados Obtenidos: Se impide la tala de arbolado en la sierra de Delegación de Los Dolores, el trafico de recursos forestales irregulares

Contribución: con vigilancia estricta se evita la tala de arbolado en la sierra de Delegación de Los Dolores, el trafico de recursos forestales irregulares.

Atentamente Francisco Javier Davis Aviles
 FRANCISCO JAVIER DAVIS AVILES
 Comisionado

PROFEPA
 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECIBIDO
 21 AGO. 2017
 "OFICINA C. DELEGADO"

Vo.Bo. Omar Hiraes Cosio
 Omar Hiraes Cosio
 Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.